

**SEP**SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICAConcurso Nacional para el
Otorgamiento de Plazas
Docentes 2012 - 2013**SNTE**

La Secretaría de Educación Pública y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, de conformidad con el marco normativo que establecen los artículos 123 apartado B, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3º, 13, fracción VIII y 21º de la Ley General de Educación; y 10, fracciones IV, V y VI del Estatuto de la Organización Sindical:

CONVOCAN

A participar en el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes de jornada y plazas por hora-semana-mes del ciclo escolar **2012-2013**, de acuerdo con las bases de esta Convocatoria y con lo que señale el Anexo Técnico de cada entidad federativa, a:

1. Egresados de las instituciones formadoras de docentes y de las especialidades indicadas en el Anexo Técnico de cada entidad federativa, y
2. Egresados de otras instituciones de educación superior mencionadas en los Anexos Técnicos correspondientes.

I. ANTECEDENTES

El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, suscribieron la Alianza por la Calidad de la Educación, con el fin de impulsar la transformación del Sistema Educativo Nacional.

Las autoridades educativas de las entidades federativas integrantes del Consejo Nacional de Autoridades Educativas, en el marco del federalismo, acordaron sumarse a la Alianza por la Calidad de la Educación como protagonistas y actores, ratificando su apoyo a los objetivos de la misma.

La Alianza propone: “Garantizar que quienes dirigen el Sistema Educativo, los centros escolares y quienes enseñan a nuestros hijos, sean seleccionados adecuadamente...”. En este contexto, se estableció que las plazas docentes se asignen a través de un Concurso Nacional.

El 13 de julio de 2009, se integró el Órgano de Evaluación Independiente con carácter Federalista, como una instancia colegiada de especialistas, con autonomía técnica en el ejercicio de sus funciones, conformado por 70 especialistas con amplia experiencia y reconocimiento en la educación, la evaluación, investigación educativa y/o formación docente.

**SEP**SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICAConcurso Nacional para el
Otorgamiento de Plazas
Docentes 2012 - 2013**SNTE**

La presente Convocatoria, en su quinta edición, da cumplimiento a los compromisos establecidos en la Alianza por la Calidad de la Educación, al impulsar la sistematización del proceso de selección para la asignación de plazas de nuevo ingreso, con criterios de equidad, calidad, transparencia y rendición de cuentas.

Adicionalmente, mediante la reforma a la Ley General de Educación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 2011, se reconoce la práctica implementada por las autoridades educativas a través del Concurso Nacional, señalando en su artículo 13, fracción VIII, que las autoridades educativas locales *deben participar con la autoridad educativa federal en la operación de los mecanismos de ingreso y promoción al servicio docente*. De esta manera, el Congreso de la Unión, precisa en su dictamen que las autoridades educativas locales deben participar con la autoridad educativa federal, para dar un carácter nacional a la operación de los mecanismos de ingreso y promoción al servicio docente, cuya definición ha correspondido al Ejecutivo Federal.

II. BASES NACIONALES

Primera: Requisitos para el Registro.

El aspirante deberá presentar, en alguna de las sedes designadas por el Sistema Nacional de Registro e Información del Concurso, la siguiente documentación:

1. Título, cédula profesional o acta de examen profesional, de acuerdo a los requerimientos de la plaza que se concursará.
2. Clave Única de Registro de Población (CURP);
3. Identificación oficial (credencial de elector, cédula profesional o pasaporte mexicano);
4. Los demás documentos requeridos en el Anexo Técnico correspondiente, que en lo sucesivo se identificará con la siguiente nomenclatura:

ISD	Ingreso al Servicio Docente
01 al 32	Clave de la entidad federativa como unidad responsable
F	Sistema Educativo Federalizado
E	Sistema Educativo Estatal

**SEP**SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICAConcurso Nacional para el
Otorgamiento de Plazas
Docentes 2012 - 2013**SNTE**

Ejemplos:

ISD-01-F, que corresponde al Anexo Técnico de la Convocatoria para el otorgamiento de plazas para Nuevo Ingreso al Servicio Docente del Estado de Aguascalientes del Sistema Educativo Federalizado.

ISD-02-E, que corresponde al Anexo Técnico de la Convocatoria para el otorgamiento de plazas para Nuevo Ingreso al Servicio Docente del Estado de Baja California del Sistema Educativo Estatal.

Los Anexos Técnicos deberán consultarse en www.concursonacionalalianza.sep.gob.mx y en las sedes de registro que correspondan.

Segunda: Registro de Aspirantes:

Todo aspirante deberá pre-registrarse exclusivamente vía Internet en www.concursonacionalalianza.sep.gob.mx, a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria y hasta el **domingo 1º de julio de 2012**.

El Sistema Nacional de Registro e Información solicitará la CURP y, en su caso, facilitará una liga para consultarla o tramitarla. Este dato será la clave de su registro.

El aspirante deberá registrarse en el sistema educativo (federalizado o estatal) al que desea pertenecer, en un sólo nivel y modalidad educativa y aceptar, en todos sus términos, las bases para participar en el presente Concurso 2012-2013

Al concluir este trámite, el Sistema Nacional de Registro e Información le asignará una **Ficha de pre-registro que deberá imprimir**, la cual indica la sede donde deberá recoger su ficha de examen

Ficha de Examen. A partir del **miércoles 27 de junio de 2012 y hasta el viernes 6 de julio de 2012**, el aspirante a presentar el Examen Nacional de Conocimientos, Habilidades y Competencias Docentes, acudirá a la sede de registro correspondiente para recibir su **ficha de examen**. Para ello, deberá presentar su **Ficha de pre-registro**, una identificación oficial con fotografía (credencial de elector, cédula profesional o pasaporte mexicano) así como fotografías recientes tamaño infantil y documentos requeridos en el Anexo Técnico correspondiente;

La CURP constituye la clave para ingresar y realizar consultas en www.concursonacionalalianza.sep.gob.mx

El aspirante registrado podrá obtener gratuitamente la guía del sustentante a través de www.concursonacionalalianza.sep.gob.mx

**SEP**SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICAConcurso Nacional para el
Otorgamiento de Plazas
Docentes 2012 - 2013**SNTE**

Tercera: Aplicación del Examen.

El Examen Nacional de Conocimientos, Habilidades y Competencias Docentes se aplicará de manera simultánea en todo el país el **domingo 15 de julio de 2012**, a las 11:00 horas, tiempo del centro. Después de esta hora, no se permitirá el acceso de sustentantes a la sede de aplicación. El aspirante deberá presentarse con la ficha de examen y una identificación oficial con fotografía, una hora antes.

El tiempo máximo que se otorgará al sustentante para resolver el Examen Nacional es de tres horas y media; los sustentantes con ceguera o limitación muy seria de la función visual contarán con una hora adicional.

Las sedes de aplicación por entidad federativa deberán consultarse en la página www.concursonacionalalianza.sep.gob.mx

Cuarta: Plazas Docentes no Escalafonarias a Concurrir.

A través de esta Convocatoria Nacional se someterán a Concurso las 8,181 plazas docentes de jornada y 40,371 plazas por hora-semana-mes de nueva creación, para el ciclo escolar 2012-2013, así como las plazas por jornada y las plazas por hora-semana-mes vacantes definitivas, federalizadas y estatales, por nivel y modalidad, como se detalla en el cuadro siguiente:

**SEP**SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICAConcurso Nacional para el
Otorgamiento de Plazas
Docentes 2012 - 2013**Plazas iniciales de jornada y plazas por hora-semana-mes.**

NIVEL EDUCATIVO Y MODALIDAD	PRODET		NUEVA CREACIÓN		VACANTES				TOTALES	
	FEDERALIZADAS		ESTATALES		FEDERALIZADAS		ESTATALES		TOTALES	
	PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM
Inicial	0		0		5		0		5	
Preescolar .	697		9		382		90		1,178	
Preescolar Indígena	142		0		120		0		262	
Primaria	0		110		4,972		737		5,819	
Primaria Indígena	0		0		191		0		191	
Plazas Telesecundaria	246		5		41		79		371	
Educación Especial y Lenguaje	137		57		90		46		330	
Psicólogo	19		0		6		0		25	
Educación Preescolar Enseñanza Musical		0		0		152		2		154
Educación Física (Preescolar y Primaria)		0		746		1,210		338		2,294
Secundarias Generales (Académicas, adiestramiento –tecnológicas-, artísticas y educación física –deporte-)		3,734		202		1,536		1,017		6,489
Secundarias Técnicas (Académicas, adiestramiento –tecnológicas-, artísticas y educación física –deporte-)		3,294		0		2,510		94		5,898
Educación Especial, adiestramiento y terapeuta		0		0		120		0		120
Inglés de Educación Preescolar y Primaria		0		0		25,416		0		25,416
Total plazas de jornada y hora-semana-mes	1,241	7,028	181	948	5,807	30,944	952	1,451	8,181	40,371

Adicionalmente, se concursan las plazas docentes de jornada y plazas de hora-semana-mes vacantes definitivas no escalafonarias que se generen durante el ciclo escolar 2012-2013 por renuncia, jubilación, defunción, pensión, cese o rescisión de contrato en los sistemas federalizados y estatales, distribuyéndose en estricto orden de prelación por cada modalidad de la Convocatoria.

**SEP**SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICAConcurso Nacional para el
Otorgamiento de Plazas
Docentes 2012 - 2013

La distribución correspondiente se hará de común acuerdo entre la autoridad educativa estatal o la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal y la representación del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

Quinta: Examen Nacional de Conocimientos, Habilidades y Competencias Docentes.

La evaluación de los aspirantes se realizará por medio de un Examen Nacional, específico para cada tipo de plaza a concursar, que contemplará las siguientes tres áreas:

- a) **Competencias docentes.** Evalúa el conocimiento de los programas de estudio: componentes curriculares y enfoques de enseñanza de las asignaturas, así como lo relacionado a la práctica docente, en específico lo correspondiente a la planificación y a la evaluación de los aprendizajes, es decir, la intervención adecuada para gestionar los aprendizajes de los alumnos y el diseño de diversas estrategias para su evaluación. Así mismo, se busca evaluar el nivel de conocimiento de los contenidos disciplinarios establecidos en los programas de estudio 2011.
- b) **Conocimiento de la Educación Básica.** Se refiere al conocimiento de las características, elementos, principios y finalidades de la Educación Básica a partir de la Reforma Integral y con base en los documentos del Acuerdo 592 y el Plan de estudios 2011 de Educación Básica. Así mismo, se evalúa el conocimiento de los aspectos legales y organizativos del Sistema educativo mexicano, los principios éticos de la profesión y competencias docentes, de acuerdo con los documentos normativos que dan sustento a la educación básica (Normatividad y ética docente).
- c) **Habilidades intelectuales.** Evalúa la capacidad del sustentante para conocer, comprender, analizar, interpretar y utilizar textos escritos, mediante la identificación de sus características, funciones y elementos, con el fin de reconocer ideas y opiniones que se expresan en los diferentes textos. Asimismo la capacidad para hacer representaciones mentales a través del conocimiento, la comprensión, la identificación de semejanzas y diferencias, el establecimiento de relaciones, reconocimiento de congruencias e incongruencias, la ordenación y seguimiento de secuencias o procesos.

Sexta: Resultados del Examen.

- a) **Lectura óptica.** Al concluir la aplicación del examen, las hojas de respuesta se concentrarán en una sede nacional para ser procesadas en lector óptico.

**SEP**SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICAConcurso Nacional para el
Otorgamiento de Plazas
Docentes 2012 - 2013**SNTE**

- b) Resultados.** Se expresarán en puntajes estandarizados en una escala de 700 a 1300 puntos con media igual a 1000 puntos, ordenados de mayor a menor, para cada tipo de examen, sistema y tipo de concurso.

El sustentante con resultado igual o menor al puntaje equivalente al 30% de aciertos en la escala correspondiente al tipo de examen, se ubicará en el nivel "No Aceptable".

- c) Criterios de desempate.** En caso de empate en los resultados estandarizados del Examen Nacional de Conocimientos, Habilidades y Competencias Docentes, se considerarán los siguientes criterios:

Primero. Los resultados, obtenidos en cada una de las áreas, en el siguiente orden:

- Competencias docentes
- Conocimiento de la Educación Básica
- Habilidades intelectuales

Segundo. El promedio de la licenciatura.

Tercero. El que se establezca en el Anexo Técnico correspondiente.

- d) Listados de aspirantes en orden de prelación.** Los convocantes a este Concurso Nacional entregarán a la autoridad educativa estatal respectiva o a la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, los listados de los aspirantes en orden de prelación, según el sistema educativo, tipo de examen y modalidad, ordenados de mayor a menor puntaje.

- e) Vigencia de los resultados.** El resultado obtenido por el aspirante en el Examen Nacional tendrá vigencia del inicio del ciclo escolar 2012-2013 hasta el 31 de mayo del 2013.

- f)** Los resultados del Examen Nacional serán inapelables.

Séptima: Publicación de Resultados del Examen Nacional.

Los resultados del Examen Nacional se publicarán el **domingo 22 de julio de 2012**, en www.concursonacionalalianza.sep.gob.mx, por sistema educativo, tipo de examen, modalidad y puntaje obtenido por los aspirantes en orden de prelación quienes, en su caso, se someterán a las evaluaciones adicionales previstas en el Anexo Técnico correspondiente.

Octava: Publicación de Listados Definitivos de Entidades Federativas con Evaluaciones Adicionales.

Una vez que concluyan las evaluaciones adicionales en las entidades federativas que lo especifiquen en su Anexo Técnico, éstas publicarán los listados definitivos en orden de prelación en su página web.

Novena. Asignación de Plazas.

En cada entidad federativa en la que se concursa, la asignación de plazas en cada sistema y modalidad educativa, se hará de acuerdo a los listados definitivos de aspirantes, en estricto orden de prelación, de mayor a menor puntaje, para cada tipo de examen.

La página www.concursonacionalalianza.sep.gob.mx en el Sistema de Seguimiento de Asignación de Plazas Docentes mostrará durante el ciclo escolar 2012-2013, la asignación de plazas de jornada y hora semana mes a los aspirantes seleccionados por entidad federativa.

El aspirante seleccionado para ocupar una plaza concursada deberá acreditar satisfactoriamente todos los requisitos establecidos en el Anexo Técnico correspondiente.

En caso de no aceptar las condiciones de su incorporación al servicio, quedará anulado del listado de prelación y se convocará a quien le suceda en el listado correspondiente.

III. COMITÉS ESTATALES DE SEGUIMIENTO DEL CONCURSO.

Estos Comités estarán conformados por funcionarios de las Secretarías o Institutos Estatales de Educación o de la Administración Federal de Servicios Educativos del Distrito Federal, de las Oficinas de Servicios Federales de Apoyo a la Educación (OSFAE) y la representación del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

Los Comités Estatales de Seguimiento serán corresponsables del cumplimiento de las bases de esta Convocatoria Nacional.

IV. OBSERVADORES.

**SEP**SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICAConcurso Nacional para el
Otorgamiento de Plazas
Docentes 2012 - 2013**SNTE**

Podrán participar como observadores del Concurso Nacional, miembros de la sociedad civil, organizaciones civiles y empresariales, Asociaciones Nacionales y Estatales de Padres de Familia. Para tal efecto se coordinarán con el Comité Estatal de Seguimiento de cada entidad federativa y utilizarán la metodología que fue utilizada en las versiones anteriores del referido Concurso Nacional.

En caso de que estas instituciones deseen una acreditación nacional, podrán requerirla a la Secretaría de Educación Pública, quien a su vez se coordinará con las autoridades educativas estatales para los efectos correspondientes.

V. GENERALES.

Las guías del sustentante y todos los trámites relacionados con la presente Convocatoria son gratuitos.

Los casos no previstos en la presente serán resueltos por los convocantes de este Concurso.

México, D. F. a 17 de junio de 2012.

Dr. José Ángel Córdova Villalobos
Secretario de Educación Pública

Mtra. Elba Esther Gordillo Morales
Presidenta del Sindicato Nacional de
Trabajadores de la Educación



Alianza por la Calidad de la Educación

Anexo Técnico
de Estado de Jalisco
Ciclo Escolar 2012 - 2013

El Gobierno del Estado de Jalisco, a
través de la Secretaría de Educación
Jalisco y el Sindicato Nacional de
Trabajadores de la Educación,
Secciones 16 y 47

SNTE

ANEXO ISD - 14 - F
ANEXO ISD - 14 - E

EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO AL SERVICIO DOCENTE

Secciones
16 y 47

1. Marco Normativo

De acuerdo con la Convocatoria Nacional, en el Estado de Jalisco, los aspirantes de nuevo ingreso que participen en el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes para el ciclo escolar 2012-2013, deberán reunir los requisitos establecidos en las Bases Nacionales, así como, en las Bases Estatales descritas en este anexo.

Se Informa a los egresados de Instituciones Formadoras y Actualizadoras de Docentes y de Educación Superior que deseen ingresar al servicio docente en educación básica, que participen en el concurso de asignación de plazas docentes para el ciclo escolar 2012-2013; lo anterior, con fundamento en el artículo 13, fracción VIII, de la Ley General de Educación; artículos 28, 30, 35, 39, 52 y 57 de la Ley de Educación del Estado de Jalisco; en el artículo 12, fracción VIII del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública; artículo 37, fracción VII del Reglamento de las Condiciones de Trabajo de los Trabajadores de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco y el Reglamento para el Gobierno y Funcionamiento de las Escuelas de Educación Básica, así como las disposiciones establecidas en el Profesiograma vigente y demás aplicables.

2. Bases Estatales

2.1 Participantes

Podrán participar los egresados de las Instituciones Formadoras de Docentes públicas y privadas asentadas en Jalisco; UPN públicas asentadas en Jalisco; Instituciones de Educación Superior públicas y privadas asentadas en Jalisco; Instituciones de Bachillerato públicas y privadas asentadas en Jalisco; dependiendo de la naturaleza de las plaza a concursar y el perfil requerido (Remitirse a la segunda base estatal: REQUISITOS ESPECÍFICOS, en su apartado de académicos).

2.1.1 Para egresados que deseen ingresar al servicio docente en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y grupos afines:

2.1.2 Los nacidos en el Estado de Jalisco, egresados titulados de las instituciones formadoras y actualizadoras de docentes y de educación superior que cuenten con reconocimiento de validez oficial, cuyas carreras se encuentran dentro del Profesiograma vigente de la Secretaría de Educación Jalisco.

2.1.3 Los no nacidos en el estado de Jalisco que sean egresados titulados de las instituciones formadoras y actualizadoras de docentes y de educación superior del Estado de Jalisco que cuenten con reconocimiento de validez oficial, cuyas carreras se encuentren dentro del Profesiograma vigente de la Secretaría de Educación Jalisco.

2.2 Requisitos específicos

2.2.1 Normativos / Administrativos

Los participantes deberán de cumplir con los siguientes requisitos:



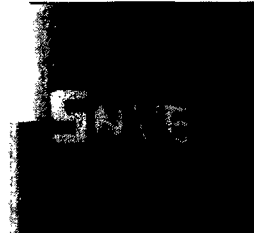
Alianza por la Calidad de la Educación

Anexo Técnico

del Estado de Jalisco

Ciclo Escolar 2012 - 2013

Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Educación Jalisco y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Secciones 16 y 47



ANEXO ISD - 14 - F
ANEXO ISD - 14 - E

EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO AL SERVICIO DOCENTE

Secciones 16 y 47

- Ser ciudadanos mexicanos, y en pleno ejercicio de sus derechos civiles.
- Disposición para trabajar en cualquier parte del estado.
- No contar con nota desfavorable o inhabilitación emitida por la Controlaría del Estado.
- No contar con plaza docente con nombramiento definitivo o en proceso en el Sistema Educativo Nacional.
- No encontrarse en proceso judicial al momento de la convocatoria.
- No haber sido cesado de algún cargo anterior por la Secretaría de Educación de la Entidad.
- No haber sido destituido por sentencia condenatoria o por abandono de empleo dictada por la autoridad competente o resolución del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.
- No podrán participar las personas que hayan sido condenadas a penas privativas de la libertad por delito doloso o que hubieren sido separadas del Servicio Educativo Estatal o federalizado por comportamientos contrarios a la ética educativa o por encontrarse inhabilitados en el ejercicio de la función pública.
- Residir en el Estado de Jalisco.
- Para los egresados de instituciones formadoras de docentes en el ciclo escolar 2011-2012 que no cuenten con su Acta de Examen Profesional, podrán presentar constancia de fecha programada para examen profesional, expedida por los directores de las Instituciones en las que realizaron sus estudios.
- Será requisito indispensable que el aspirante haya presentado su examen profesional para su asignación de centro de adscripción.

2.2.2 Académicos

Los participantes deberán de cumplir con el siguiente perfil específico, de acuerdo a la plaza a concursar:

Plaza/Examen	Instituciones	Título
Docente de Ed. Inicial	Instituciones Formadoras de Docentes Públicas y Privadas	Las contempladas en el Profesiograma vigente del Estado de Jalisco.
Docente de Ed. Preescolar	Instituciones Formadoras de Docentes Públicas y Privadas Acuerdo Ceneval 286 Universidad Pedagógica Nacional (UPN)	Las contempladas en el Profesiograma vigente del Estado de Jalisco.
Docente de Ed. Preescolar Indígena	Instituciones Formadoras de Docentes Públicas y Privadas	Las contempladas en el Profesiograma vigente del Estado de Jalisco.
Docente de Primaria	Instituciones Formadoras de Docentes Públicas y Privadas Acuerdo Ceneval 286 Universidad Pedagógica Nacional (UPN)	Licenciatura en Educación Primaria o Normal Básica en Educación Primaria.
Docente de Primaria Indígena	Instituciones Formadoras de Docentes Públicas y Privadas	Las contempladas en el Profesiograma vigente del Estado de Jalisco.
Docente de Secundaria de Español	Instituciones Formadoras de Docentes Públicas y Privadas Instituciones de Educación Superior Públicas y Privadas	Las contempladas en el Profesiograma vigente del Estado de Jalisco.
Docente de Secundaria de Matemáticas	Instituciones Formadoras de Docentes Públicas y Privadas Instituciones de Educación Superior Públicas y Privadas	Las contempladas en el Profesiograma vigente del Estado de Jalisco.

[Firma manuscrita]



Alianza por la Calidad de la Educación

Anexo Técnico
de Estado de Jalisco

Ciclo Escolar 2012 - 2013

Gobierno del Estado de Jalisco, a
través de la Secretaría de Educación
Jalisco y el Sindicato Nacional de
Trabajadores de la Educación,
Secciones 16 y 47



ANEXO ISD - 14 - F
ANEXO ISD - 14 - E

EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO AL SERVICIO DOCENTE

Secciones
16 y 47

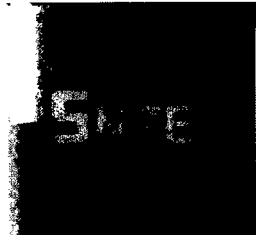
Docente de Secundaria de Biología	Instituciones Formadoras de Docentes Públicas y Privadas Instituciones de Educación Superior Públicas y Privadas	Las contempladas en el Profesiograma vigente del Estado de Jalisco.
Docente de Secundaria de Física	Instituciones Formadoras de Docentes Públicas y Privadas Instituciones de Educación Superior Públicas y Privadas	Las contempladas en el Profesiograma vigente del Estado de Jalisco.
Docente de Secundaria de Química	Instituciones Formadoras de Docentes Públicas y Privadas Instituciones de Educación Superior Públicas y Privadas	Las contempladas en el Profesiograma vigente del Estado de Jalisco.
Docente de Secundaria de Geografía	Instituciones Formadoras de Docentes Públicas y Privadas Instituciones de Educación Superior Públicas y Privadas	Las contempladas en el Profesiograma vigente del Estado de Jalisco.
Docente de Secundaria de Historia	Instituciones Formadoras de Docentes Públicas y Privadas Instituciones de Educación Superior Públicas y Privadas	Las contempladas en el Profesiograma vigente del Estado de Jalisco.
Docente de Secundaria de Formación Cívica y Ética	Instituciones Formadoras de Docentes Públicas y Privadas Instituciones de Educación Superior Públicas y Privadas	Las contempladas en el Profesiograma vigente del Estado de Jalisco.
Docente de Secundaria de Inglés	Instituciones Formadoras de Docentes Públicas y Privadas Instituciones de Educación Superior Públicas y Privadas Acuerdo Ceneval 286	Las contempladas en el Profesiograma vigente del Estado de Jalisco.
Docente de Telesecundaria	Instituciones Formadoras de Docentes Públicas y Privadas Instituciones de Educación Superior Públicas y Privadas	Las contempladas en el Profesiograma vigente del Estado de Jalisco.
Docente de Educación Física (preescolar, primaria y secundaria)	Instituciones Formadoras de Docentes Públicas y Privadas Instituciones de Educación Superior Públicas y Privadas	Las contempladas en el Profesiograma vigente del Estado de Jalisco.
Docente de Educación Tecnológica	Instituciones Formadoras de Docentes Públicas y Privadas Instituciones de Educación Superior Públicas y Privadas Instituciones de Bachillerato Públicas y Privadas	Las contempladas en el Profesiograma vigente del Estado de Jalisco.
Docente de Educación Especial	Instituciones Formadoras de Docentes Públicas y Privadas	Las contempladas en el Profesiograma vigente del Estado de Jalisco.
Docente de Educación Especial (Psicólogo)	Instituciones Formadoras de Docentes Públicas y Privadas Instituciones de Educación Superior Públicas y Privadas	Las contempladas en el Profesiograma vigente del Estado de Jalisco.
Docente de Secundaria de Artes Visuales	Instituciones Formadoras de Docentes Públicas y Privadas Instituciones de Educación Superior Públicas y Privadas	Las contempladas en el Profesiograma vigente del Estado de Jalisco.



Alianza por la Calidad de la Educación

Anexo Técnico
del Estado de Jalisco
Ciclo Escolar 2012 - 2013

El Gobierno del Estado de Jalisco, a
través de la Secretaría de Educación
Jalisco y el Sindicato Nacional de
Trabajadores de la Educación,
Secciones 16 y 47



ANEXO ISD - 14 - F
ANEXO ISD - 14 - E

EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO AL SERVICIO DOCENTE

Secciones
16 y 47

Docente de Secundaria de Danza	Instituciones Formadoras de Docentes Públicas y Privadas Instituciones de Educación Superior Públicas y Privadas	Las contempladas en el Profesiograma vigente del Estado de Jalisco.
Docente de Secundaria de Teatro	Instituciones Formadoras de Docentes Públicas y Privadas Instituciones de Educación Superior Públicas y Privadas	Las contempladas en el Profesiograma vigente del Estado de Jalisco.
Docente de Secundaria de Música	Instituciones Formadoras de Docentes Públicas y Privadas Instituciones de Educación Superior Públicas y Privadas	Las contempladas en el Profesiograma vigente del Estado de Jalisco.
Docente de Preescolar de Acompañamiento Musical	Instituciones Formadoras de Docentes Públicas y Privadas Instituciones de Educación Superior Públicas y Privadas	Las contempladas en el Profesiograma vigente del Estado de Jalisco.

El aspirante deberá acreditar su preparación académica de acuerdo a la plaza que concursa, con base en el Profesiograma vigente, el cual puede consultarse en: <http://educacion.jalisco.gob.mx/consulta/profesiograma.pdf>.

2.2.3 Documentales

Los participantes deberán de presentar los siguientes documentos:

Documento	Original	Copia
Carta de Naturalización (en su caso)	SI	1
Acta de examen profesional (en caso de que esté en trámite su título profesional)	SI	1
Acta de Nacimiento	SI	1
Carta de aceptación de las bases del Examen y del proceso de incorporación al Sistema Educativo (Esta será proporcionada en la mesa de registro)	SI	0
Cédula profesional	SI	1
Certificado de bachillerato	SI	1
Clave Única de Registro de Población (CURP)	SI	1
Fotografías tamaño infantil, de frente, a color (recientes)		3
Hoja impresa de pre-registro	SI	0
Identificación oficial (credencial de elector o pasaporte)	SI	1
Título profesional	SI	1

2.3 Registro de aspirantes

2.3.1 Pre-Registro

Para inscribirse en el concurso, deberá pre-registrarse exclusivamente vía Internet en www.concursonacionalalianza.sep.gob.mx a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el 1º de julio del



Alianza por la Calidad de la Educación.

Anexo Técnico
de Estado de Jalisco

Ciclo Escolar 2012 - 2013

Gobierno del Estado de Jalisco, a
través de la Secretaría de Educación
Jalisco, y el Sindicato Nacional de
Trabajadores de la Educación,
Secciones 16 y 47

SNTE

ANEXO ISD - 14 - F
ANEXO ISD - 14 - E

EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO AL SERVICIO DOCENTE

Secciones
16 y 47

año en curso. El Sistema Nacional de Registro e Información solicitará la CURP del aspirante y en su caso facilitará una liga para consultarla o tramitarla. Este dato será la clave de su registro.

El aspirante se registrará en un sólo nivel educativo y modalidad, identificando a su vez el tipo de sostenimiento de la plaza por la que desea concursar.

Al concluir este trámite, el Sistema Nacional de Registro e Información le asignará un número de folio o Ficha de pre-registro, que deberá imprimir.

En el proceso de pre-registro se deberá seleccionar una Sede para acudir a realizar el registro definitivo. El sistema asignará automáticamente fecha y hora en la que deberá presentarse con la documentación señalada.

A fin de aclarar dudas en el proceso de pre-registro, se ponen a su disposición la dirección electrónica evaluacionsej@jalisco.gob.mx y los teléfonos 38240920, 38240967 y 38240985.

2.3.2 Registro

Fecha y sede: el registro se llevará a cabo del 27 de junio al 6 de julio del presente año en las sedes de registro que se detallan más adelante.

El aspirante deberá presentarse en la sede a la fecha y hora indicada en la ficha de pre-registro.

Documentación: El aspirante deberá presentarse al registro con la impresión de la ficha de pre-registro, identificación oficial vigente, así como las fotografías señaladas en el numeral 2.2.3 de este anexo técnico.

Ficha de examen: Cubiertos todos los requisitos de validación del registro, el aspirante recibirá una "FICHA DE EXAMEN", la cual contendrá la fecha, hora y ubicación de la sede de aplicación del examen, que deberá firmar de conformidad y entregar al momento de presentarse a la aplicación del examen.

La CURP constituye la clave para ingresar y realizar consultas en www.concursonacionalalianza.sep.gob.mx

El aspirante registrado podrá obtener gratuitamente una guía para el examen, a través de la página www.concursonacionalalianza.sep.gob.mx

Se recuerda al aspirante que deberá acudir al registro con la documentación indicada en el apartado 2.2.3.

2.3.3 Sedes de registro

A partir del 27 de junio de 2012 y hasta el 6 de julio de 2012, el aspirante deberá acudir a una de las siguientes sedes de registro para realizar su trámite de registro, de acuerdo a la fecha y hora indicada en la ficha de pre-registro.

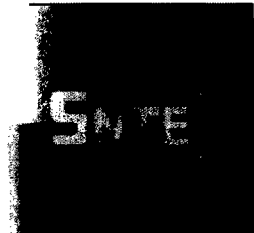


Alianza por la Calidad de la Educación

Anexo Técnico
de Estado de Jalisco

Ciclo Escolar 2012 - 2013

Gobierno del Estado de Jalisco, a
través de la Secretaría de Educación
Jalisco y el Sindicato Nacional de
Trabajadores de la Educación,
Secciones 16 y 47



ANEXO ISD - 14 - F
ANEXO ISD - 14 - E

EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO AL SERVICIO DOCENTE

Secciones
16 y 47

No.de.Sede	Nombre	Dirección
1	DRSE ALTOS NORTE	AV. INSTITUCIÓN # 100, FRACC. CRISTEROS, TEL. (01474) 742-39-98, LAGOS DE MORENO, JAL.
2	DRSE ALTOS SUR	JOSÉ RICARDO ALCALÁ ÑIGUEZ # 339, FRACC. LA ALAMEDA, TELS. (01378) 781-30-80, 781-00-55 Y 715-37-95, TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.
3	DRSE CENTRO 1	AV. ENRIQUE DÍAZ DE LEÓN SUR # 1152, COL. DEL FRESNO, TEL. (0133) 39-42-11-70, GUADALAJARA, JAL.
4	DRSE CENTRO 2	PERIFÉRICO PTE. # 2884, FRACC. PARAÍDOS DEL COLLI, TEL. (0133) 10-02-72-00, ZAPOPAN, JAL.
5	DRSE CIÉNEGA	AV. UNIVERSIDAD # 950, PLAZA COMERCIAL SAN FELIPE LOCAL 35, COL. CENTRO, TELS. (01392) 925-56-32, 925-20-58 Y 925-56-61, OCOTLÁN, JAL.
6	DRSE COSTA NORTE	AV. DE LOS GRANDES LAGOS # 236 EDIF C ESQUINA CARLOS JONGITUD BARRIOS, FRACC. FLUVIAL VALLARTA, TELS. (01322) 224-40-66, 224-35-45 Y 293-51-36, PUERTO VALLARTA, JAL.
7	DRSE COSTA SUR	ÁNGEL MARTÍNEZ # 73, TELS. (01317) 382-0314, 382-09-00 Y 381-33-13, AUTLÁN DE NAVARRO, JAL.
8	DRSE NORTE	REFORMA # 83, TELS. (01499) 992-03-55 Y 992-05-75, COLOTLÁN, JAL.
9	DRSE SIERRA DE AMULA	INDEPENDENCIA # 200, TELS. (01321) 387-43-79, 387-42-89 Y 387-00-25, EL GRULLO, JAL.
10	DRSE SIERRA OCCIDENTAL	MATAMOROS # 94 y # 96, TELS. (01388) 386-12-23 Y 386-12-27, MASCOTA, JAL.
11	DRSE SUR	HUMBOLDT # 18, TELS. (01341) 412-37-91, 412-43-80 Y 412-52-49, CIUDAD GUZMÁN, JAL.
12	DRSE SURESTE	RAMÓN CORONA # 364, TELS. (01358) 416-15-32, 416-17-98 Y 416-34-26, TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.
13	DRSE VALLES	RAMÓN CORONA # 4, TELS. (01375) 758-16-71, 758-46-05 Y 758-59-77, AMECA, JAL.
14	ESCUELA NORMAL DE EDUCADORAS	SIRIO # 5555, COL. LAS ARBOLEDAS, TEL. (0133) 36-31-18-32, ZAPOPAN, JAL.
15	UPN TLAQUEPAQUE (CENTRO DE MAESTROS 1411)	PEDRO CORONEL S/N; COL. LOMAS DE TLAQUEPAQUE, TEL. (0133) 36-39-30-84, TLAQUEPAQUE, JAL.
16	SUB-DRSE ATOTONILCO	AV. INDEPENDENCIA # 750 PLAZA COMERCIAL "EL VALLE" LOCAL 129, COL. SAN FELIPE, ATOTONILCO EL ALTO, JAL.
17	SUB-DRSE JOCOTEPEC	MIGUEL ARANA # 254, PISO 2 INTERIOR 3, 4, 5 Y 6, TEL. (01387) 763-12-35, JOCOTEPEC, JAL.
18	SUB-DRSE ZACOALCO DE TORRES	IGNACIO ZARAGOZA # 175-A, TEL. (01326) 423-12-81, ZACOALCO DE TORRES, JAL.

Es importante señalar que el aspirante, deberá presentar su Ficha de pre-registro, una identificación oficial con fotografía (credencial de elector, cédula profesional o pasaporte mexicano) así como las fotografías señaladas en el numeral 2.2.3 de este anexo técnico.

El aspirante deberá presentar en la sede asignada para el registro la documentación, en el entendido de que la misma se

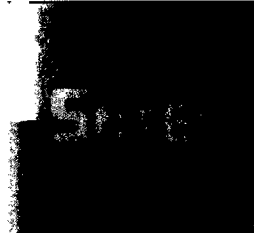


Alianza por la Calidad de la Educación

Anexo Técnico
de Estado de Jalisco

Ciclo Escolar 2012 - 2013

Gobierno del Estado de Jalisco, a
través de la Secretaría de Educación
Jalisco y el Sindicato Nacional de
Trabajadores de la Educación,
Secciones 16 y 47



ANEXO ISD - 14 - F
ANEXO ISD - 14 - E

EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO AL SERVICIO DOCENTE

Secciones
16 y 47

recibirá con la reserva de verificar su autenticidad. En caso de encontrar alteración o falsificación, el aspirante quedará eliminado automáticamente del concurso o se invalidará su nombramiento, sin perjuicio de las sanciones de tipo administrativo y/o penal en las que pudiera incurrir.

2.4 Sedes de aplicación

Las sedes de aplicación serán determinadas en el momento del registro definitivo. La ficha de examen contendrá el nombre y dirección de la sede de aplicación a la cual deberá de presentarse el aspirante.

1. El aspirante deberá presentar la ficha de registro con su fotografía para tener acceso al examen y deberá presentar una identificación oficial con fotografía (credencial de elector del IFE, pasaporte o cédula profesional).
2. Sólo podrán participar en el examen de evaluación los aspirantes que hayan entregado oportuna y correctamente la documentación que los acredite a participar en el proceso.
3. Los aspirantes deberán presentarse a la sede que les corresponda, con una hora de anticipación, es decir a las 10:00 horas.
4. Los aspirantes que se presenten en la sede después de las 11:00 horas y quienes no presenten su ficha de registro no podrán realizar el examen.
5. Los sustentantes deberán llevar un lápiz del número 2 ó 2 ½ para llenar la hoja de respuestas y un bolígrafo para firmarla, así como borrador y sacapuntas.
6. No se permitirá a los sustentantes el uso de teléfono celular o cualquier otro tipo de dispositivo electrónico de comunicación o registro, durante la resolución de la prueba.
7. Con relación al horario y tiempos de aplicación de la evaluación, quedan especificados a lo establecido en la Convocatoria Nacional.

No. de Sede	Nombre	Dirección
1	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LAGOS DE MORENO	LIBRAMIENTO CARRETERO SUR # 5000, COL. PORTUGALEJO DE LOS ROMANES, TEL. (01474) 741-24-74, LAGOS DE MORENO, JAL.
2	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ARANDAS	LIBRAMIENTO SUR KM. 2.7, TELS. (01348) 783-20-20 Y 783-20-10, ARANDAS, JAL.
3	CECYTEJ 3 TEPATITLÁN, JALISCO	NARDOS # 855, TEL. (01378) 782-37-00, TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.
4	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL TERESA DE CALCUTA	REYES CATÓLICOS S/N, COL. JARDINES DE LA CRUZ, TEL. (0133) 38-12-37-31, GUADALAJARA, JAL.
5	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 1 "JOSÉ VASCONCELOS"	FIDEL VELÁZQUEZ SÁNCHEZ # 620, COL. SANTA ELENA ESTADIO, TELS. (0133) 38-24-65-63 Y 38-54-36-39, GUADALAJARA, JAL.
6	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 14	ISLA TOBAGO # 2824, COL. JARDINES DE LA CRUZ, TEL. (0133) 38-12-30-01, GUADALAJARA, JAL.



Alianza por la Calidad de la Educación

Anexo Técnico
de Estado de Jalisco
Ciclo Escolar 2012 - 2013

Gobierno del Estado de Jalisco, a
través de la Secretaría de Educación
Jalisco y el Sindicato Nacional de
Trabajadores de la Educación,
Secciones 16 y 47

SINTE

ANEXO ISD - 14 - F
ANEXO ISD - 14 - E

EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO AL SERVICIO DOCENTE

Secciones
16 y 47

7	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 8	RIVAS GUILLÉN # 189 ENTRE DIONISIO RODRÍGUEZ Y GÓMEZ DE MENDIOLA, COL. BLANCO Y CUELLAR, TEL. (0133) 36-43-03-08, GUADALAJARA, JAL.
8	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 126	MONTENEGRO # 171, SAN SEBASTIÁN EL GRANDE, TEL. (0133) 31-88-01-29, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.
9	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 45	ISAAC NEWTON # 4110, COL. LAS ARBOLEDAS, TEL. (0133) 36-31-18-32, ZAPOPAN, JAL.
10	ESCUELA SECUNDARIA MIXTA No. 1	BOULEVARD EL VIGÍA # 471, FRACC. EL VIGÍA, TEL. (0133) 36-33-49-75, ZAPOPAN, JAL.
11	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 116	AVENIDA INDUSTRIA TEXTIL # 1260, COL. ALTAGRACIA, TEL. (0133) 36-56-06-31, ZAPOPAN, JAL.
12	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA ESTATAL No. 24 "ÁNGEL ROMERO LLAMAS"	PASEO DE LOS ALERCES # 1158, FRACC. TABACHINES A UN COSTADO DEL PERIFÉRICO, TEL. (0133) 38-61-21-03, ZAPOPAN, JAL.
13	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 89	PROTÓN S/N, COL. MIRADOR DEL SOL, TEL. (0133) 36-20-13-51, ZAPOPAN, JAL.
14	CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA E INDUSTRIAL II (TONALÁ)	CIRCUITO LOMAS NTE. # 8962, COL. LOMA DORADA, TELS. (0133) 36-81-74-17 Y 36-81-74-19, TONALÁ, JAL.
15	ESCUELA SECUNDARIA MIXTA "MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA"	AV. REVOLUCIÓN # 116, COL. LOS MESEROS, TELS. (0133) 36-39-87-53 Y 36-39-43-04, TLAQUEPAQUE, JAL.
16	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 120	RUFINO TAMAYO # 2, TEL. (0133) 36-57-17-82, TLAQUEPAQUE, JAL.
17	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 85	AV. LAS MARGARITAS S/N, COL. JARDINES DE TONALÁ, TEL. (0133) 36-83-22-33, TONALÁ, JAL.
18	INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL DE OCOTLÁN	AV. DEL CIRUELO S/N, COL. PRIMAVERA EL EJIDO, TEL. (01392) 9-22-46-30, OCOTLÁN, JAL.
19	ESCUELA SECUNDARIA "RICARDO FLORES MAGÓN"	DONATO GUERRA # 20, COL. CENTRO, TEL. (387) 7-63-03-91, JOCOTEPEC, JAL.
20	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO VALLARTA	COREA DEL SUR # 600, COL. EL MANGAL, TELS. (01322) 2-25-18-51 Y 2-25-27-92, PUERTO VALLARTA, JAL.
21	CECYTEJ 7 PUERTO VALLARTA, JALISCO	COREA DEL SUR # 560, COL. SAN ESTEBAN, TEL. (01322) 2-25-30-81, PUERTO VALLARTA, JAL.
22	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL "MANUEL LÓPEZ COTILLA"	ADÁN URIBE S/N ESQUINA OBREGÓN, TEL. (01317) 3-82-01-28, AUTLÁN DE NAVARRO, JAL.
23	ESCUELA SECUNDARIA "AGUSTÍN YAÑEZ DELGADILLO"	PROLONGACIÓN ALDAMA S/N, TEL. (01357) 3-88-05-10, CASIMIRO CASTILLO, JAL.
24	ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE COLOTLÁN	AV. DEL MAESTRO # 50, TEL. (01499) 9-92-06-57, COLOTLÁN, JAL.
25	ESCUELA SECUNDARIA MIXTA FORÁNEA No. 6 DE UNIÓN DE TULA	AV. MÉXICO # 293 PONIENTE, TEL. (01316) 3-71-03-82, UNIÓN DE TULA, JAL.

[Handwritten signatures]



Alianza por la Calidad de la Educación

Anexo Técnico
de Estado de Jalisco

Ciclo Escolar 2012 - 2013

Gobierno del Estado de Jalisco, a
través de la Secretaría de Educación
Jalisco y el Sindicato Nacional de
Trabajadores de la Educación,
Secciones 16 y 47

SNTE

ANEXO ISD - 14 - F
ANEXO ISD - 14 - E

EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO AL SERVICIO DOCENTE

Secciones
16 y 47

26	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL "JOSÉ VASCONCELOS CALDERÓN"	JOSÉ VASCONCELOS # 83, TEL. (01341) 4-13-61-30, CIUDAD GUZMÁN, JAL.
27	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL "BENITO JUÁREZ"	CONSTITUCIÓN # 534, TEL. (01341) 4-13-07-90, CIUDAD GUZMÁN, JAL.
28	ESCUELA SECUNDARIA "JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN"	AV. PATRIA PONIENTE S/N, TEL. (01375) 75-58-06-29, AMECA, JAL.
29	ESCUELA SECUNDARIA MIXTA No. 9	AV. EVERARDO TOPETE # 25, TEL. (01386) 7-53-09-13, ETZATLÁN, JAL.
30	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL "FRANCISCO JAVIER SAUZA MORA"	DELFINO GONZÁLEZ # 64, COL. LA MEZCALERA, TEL. (374) 7-42-19-30, TEQUILA, JAL.
31	CECYTEJ No. 11 ATOTONILCO, JALISCO	JOSÉ ESTRADA GUTIÉRREZ # 2, TEL. (391) 9- 17-39-38, ATOTONILCO, JAL.
32	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 42	ALFREDO GÓMEZ ARCEO # 47, TEL. (392) 9-22-30-30, OCOTLÁN, JAL.
33	ESCUELA SECUNDARIA MIXTA No. 55 "MA HELENA COSIO VIDAURRI"	MITLA # 250, COL. MONUMENTAL, TEL. (0133) 36-37-49-81, GUADALAJARA, JAL.
34	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 4 "IDOLINA GAONA DE COSIO"	IGNACIO RAMÍREZ # 1463, COL. CHAPULTEPEC COUNTRY, TEL. (0133) 38-23-30-03, GUADALAJARA, JAL.

El Examen Nacional de Conocimientos, Habilidades y Competencias Docentes se aplicará de manera simultánea en todo el país el 15 de julio de 2012, a las 11:00 horas, tiempo del centro de México . Después de esta hora, no se permitirá el acceso de sustentantes a la sede de aplicación. El aspirante deberá presentarse con la ficha de examen y una identificación oficial con fotografía.

El tiempo máximo que se otorgará al sustentante para resolver el examen nacional es de 3 horas y media. Los sustentantes con ceguera o limitación muy seria de la función visual tendrán una hora adicional.

2.5 Plazas sujetas a concurso

Se someten a concurso en total 402 plazas docentes de jornada y 2264 de hora-semana-mes, las cuales están distribuidas en nueva creación del ciclo escolar 2012-2013 y vacantes definitivas al 15 de junio de 2012, federalizadas y estatales, por nivel y modalidad, como se detalla en el cuadro siguiente:

Nivel Educativo	Plazas Nueva Creación				Plazas Vacantes al 15 de junio de 2012				Totales	
	Prodel		Creación Estatal		Vacancia Federalizadas		Vacancia Estatal			
	Plazas	HSM	Plazas	HSM	Plazas	HSM	Plazas	HSM	Plazas	HSM
Preescolar	1		1						2	
Primaria	1		1						2	
Secundaria	1		1						2	
Técnica	1		1						2	
Preparatoria	1		1						2	
Normal	1		1						2	
Docentes	1		1						2	



5-ITE

ANEXO ISD - 14 - F
 ANEXO ISD - 14 - E

EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO AL SERVICIO DOCENTE

Secciones
 16 y 47

Adicionalmente, se concursan el 50 % de las plazas docentes de jornada y de hora-semana-mes vacantes definitivas no escalafonarias que se generen durante el ciclo escolar 2012-2013 por renuncia, jubilación, defunción, pensión, cese o rescisión de contrato en los sistemas federalizados y estatales

2.6 Examen Nacional de Conocimientos, Habilidades y Competencias

Evaluación de los aspirantes. Se realizará por medio del Examen Nacional de Conocimientos, Habilidades y Competencias Docentes, específico para cada tipo de plaza a concursar que evaluará las siguientes tres áreas:

- a) **Competencias docentes.** Evalúa el conocimiento de los programas de estudio: componentes curriculares y enfoques de enseñanza de las asignaturas, así como lo relacionado a la práctica docente, en específico lo correspondiente a la planificación y a la evaluación de los aprendizajes, es decir, la intervención adecuada para gestionar los aprendizajes de los alumnos y el diseño de diversas estrategias para su evaluación. Así mismo, se busca evaluar el nivel de conocimiento de los contenidos disciplinarios establecidos en los programas de estudio 2011.
- b) **Conocimiento de la Educación Básica.** Se refiere al conocimiento de las características, elementos, principios y finalidades de la Educación Básica a partir de la Reforma Integral y con base en los documentos del Acuerdo 592 y el Plan de estudios 2011 de Educación Básica. Así mismo, se evalúa el conocimiento de los aspectos legales y organizativos del Sistema educativo mexicano, los principios éticos de la profesión y competencias docentes, de acuerdo con los documentos normativos que dan sustento a la educación básica (Normatividad y ética docente).
- c) **Habilidades intelectuales.** Evalúa la capacidad del sustentante para conocer, comprender, analizar, interpretar y utilizar textos escritos, mediante la identificación de sus características, funciones y elementos, con el fin de reconocer ideas y opiniones que se expresan en los diferentes textos. Asimismo la capacidad para hacer representaciones mentales a través del conocimiento, la comprensión, la identificación de semejanzas y diferencias, el establecimiento de relaciones, reconocimiento de congruencias e incongruencias, la ordenación y seguimiento de secuencias o procesos.



Alianza por la Calidad de la Educación

**Anexo Técnico
de Estado de Jalisco
Ciclo Escolar 2012 - 2013**

**Gobierno del Estado de Jalisco, a
través de la Secretaría de Educación
Jalisco y el Sindicato Nacional de
Trabajadores de la Educación,
Secciones 16 y 47**

SNTE

**ANEXO ISD - 14 - F
ANEXO ISD - 14 - E**

EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO AL SERVICIO DOCENTE

**Secciones
16 y 47**

2.7 Criterios nacionales y estatales de desempate

Primero. Los resultados obtenidos en cada una de las áreas, en el siguiente orden:

- Competencias docentes
- Conocimiento de la Educación Básica
- Habilidades intelectuales

Segundo. El promedio de la licenciatura.

Las plazas serán asignadas en estricto orden de prelación de los resultados publicados el día 22 de Julio de 2012.

2.8 Resultados del examen nacional

Los resultados del Examen se publicarán en la Página www.concursonacionalalianza.sep.gob.mx, el día 22 de julio de 2012 y serán inapelables.

Se expresarán en puntajes estandarizados en una escala de 700 a 1300 puntos con media igual a 1000 puntos, ordenados de mayor a menor, para cada tipo de examen, sistema y modalidad educativa.

El sustentante con resultado igual o menor al puntaje equivalente al 30% de aciertos en la escala correspondiente al tipo de examen, se ubicará en el nivel "No Aceptable".

El resultado obtenido por el aspirante en el Examen Nacional tendrá vigencia del inicio del ciclo escolar 2012-2013 hasta el 31 de mayo del 2013.

Los resultados del examen nacional se publicarán en la página de la Secretaría de Educación Jalisco <http://educacion.jalisco.gob.mx>.

2.9 Evaluaciones adicionales

El resultado del examen nacional acredita al aspirante a pasar a la siguiente etapa, en la cual deberá demostrar:

1. Condiciones de cabal salud, mediante la presentación de un certificado médico expedido por instituciones públicas en la materia.
2. Apegarse a los perfiles de personalidad adecuados para el servicio docente, según el nivel educativo, mediante evaluación psicométrica.

Para la realización de esta evaluación se convocará en orden de prelación conforme a los resultados del examen nacional, tal y como se señale en la página web de la Secretaría de Educación Jalisco (<http://educacion.jalisco.gob.mx>) en las fechas y sedes



Alianza por la Calidad de la Educación

Anexo Técnico
de Estado de Jalisco
Ciclo Escolar 2012 - 2013

Gobierno del Estado de Jalisco, a
través de la Secretaría de Educación
Jalisco y el Sindicato Nacional de
Trabajadores de la Educación,
Secciones 16 y 47

SNTE

ANEXO ISD - 14 - F
ANEXO ISD - 14 - E

EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO AL SERVICIO DOCENTE

Secciones
16 y 47

de aplicación que ahí se especifique, según la plaza a concursar, hasta el número de plazas disponibles en cada nivel.

3. En caso que el resultado de la evaluación psicométrica indique que el sustentante requiere de fortalecimiento al perfil de personalidad, no se le asignará plaza en forma definitiva, hasta que el concursante obtenga la acreditación del área correspondiente de la Secretaría de Educación Jalisco. Lo anterior durante el periodo de vigencia de la Convocatoria Nacional 2012-2013.

4. Si después de la intervención y el acompañamiento el aspirante no acredita el perfil de personalidad, el proceso de asignación quedará cancelado.

2.10 Publicación de resultados definitivos

2.11 Asignación de centros de adscripción

La asignación de plazas se hará en todos los casos en estricto orden, de mayor a menor puntaje, de acuerdo con los listados que se generen para cada tipo de plaza, atendiendo las necesidades del servicio educativo.

En caso de que un aspirante seleccionado para ocupar una plaza concursada no la acepte, se eliminará de la lista y se asignará la plaza, en estricto orden de prelación.

Los aspirantes que hayan acreditado el examen nacional y obtenido el perfil adecuado de personalidad, serán contratados a partir del 16 de agosto de 2012.

La prioridad de elección será para los docentes en servicio hasta haber cubierto el porcentaje de asignación que les corresponde.

Los lugares de adscripción se asignarán de acuerdo a las necesidades del servicio educativo.

La asignación de plazas se realizará invariablemente a través de convocatorias que serán publicadas en la página de la Secretaría de Educación Jalisco (<http://educacion.jalisco.gob.mx>), los días viernes previos a la realización de los eventos de asignación; quedando bajo la responsabilidad del aspirante estar al pendiente de las mismas.

3. Comité estatal de seguimiento

El Comité Estatal de Seguimiento de Concurso se integrará con los criterios establecidos en la Convocatoria Nacional y será responsable del cumplimiento de las bases de la misma.

Para la atención de los participantes, en cualquier etapa del proceso y para presentación de inconformidades el Comité Estatal de Seguimiento pone a su disposición el correo electrónico comiteestataldeseguimiento@jalisco.gob.mx, los teléfonos (33)



Alianza por la Calidad de la Educación

Anexo Técnico

de Estado de Jalisco

Ciclo Escolar 2012 - 2013

Gobierno del Estado de Jalisco, a
través de la Secretaría de Educación
Jalisco y el Sindicato Nacional de
Trabajadores de la Educación,
Secciones 16 y 47

SNTE

ANEXO ISD - 14 - F
ANEXO ISD - 14 - E

EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO AL SERVICIO DOCENTE

Secciones
16 y 47

38192762 y 64 de lunes a viernes en horario de 9:00 a 19:00 horas y en el noveno piso del edificio de la Torre de Educación sita en Avenida Alcalde 1351 Colonia Miraflores de la ciudad de Guadalajara.

Este Comité será corresponsable en el estado del cumplimiento de las bases de la convocatoria nacional y del presente anexo técnico.

4. Observadores

El Comité Estatal de Seguimiento del Concurso Nacional invitará como observadores del proceso a integrantes de organizaciones no gubernamentales, organizaciones de padres de familia, académicos, colegios de profesionistas, iniciativa privada y comunicadores.

5. Generales

Todos los trámites relacionados con la presente convocatoria serán gratuitos.

Los casos no previstos en la presente serán resueltos por los convocantes de este concurso.

ING. JOSÉ ANTONIO
GLORIA MORALES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

PROFR. FLEURY EDUARDO
CARRASQUEDO MONJARÁS
SECRETARIO GENERAL SECCIÓN 16

PROFR. MIGUEL
RODRÍGUEZ NORIEGA
SECRETARIO GENERAL SECCIÓN 47

Glosario

PARA EFECTOS DE INTERPRETACIÓN DEL PRESENTE ANEXO, SE ENTENDERÁ COMO:

Asignatura: Se refiere a la clase que se imparte por hora-semana-mes.

Docente en servicio: Es aquel trabajador docente que cuenta con tiempo laborado en escuelas oficiales dentro de un mismo nivel educativo y subsistema (estatal ó federalizado) en el que desea participar.

Examen de Conocimientos, Habilidades y Competencias Docentes: Instrumento de evaluación de conocimientos, habilidades y competencias aplicado por la Secretaría de Educación Pública, cuya acreditación y promedio es determinante para continuar con el proceso. El resultado de este examen es inapelable. .



Alianza por la Calidad de la Educación

Anexo Técnico
del Estado de Jalisco
Ciclo Escolar 2012 - 2013

El Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Educación Jalisco, y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Secciones 16 y 47

SNTE

ANEXO ISD - 14 - F EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO AL SERVICIO DOCENTE
ANEXO ISD - 14 - E

Secciones
16 y 47

Filiación: Es el Registro Federal de Contribuyentes y se conforma de 10 dígitos relacionados con apellidos y nombres y fecha de nacimiento del aspirante y 3 dígitos finales que se conocen como la homo clave, misma que es proporcionada por la Secretaría de Hacienda al momento de darse de alta.

Modalidad: Dentro de cada nivel educativo se encuentran modalidades específicas que segregan al nivel educativo en especialidades que lo componen. Ejemplo: Nivel: Educación Elemental Modalidades: Educación Especial, Educación física, Educación indígena, Educación Preescolar.

Nivel: Corresponde a la definición de los rubros que comprenden la educación básica. Los niveles son: educación elemental, educación primaria y educación secundaria.

Nuevo ingreso al servicio docente: Egresados de las instituciones públicas formadoras de docentes e instituciones de educación superior establecidas en el Estado, con reconocimiento de validez oficial, según la naturaleza de las plazas que se someten a concurso.

Profesiograma o perfil: Es el documento oficial que rige los requisitos académicos mínimos que aplican para ostentar una plaza determinada.

Plaza: Este concepto se utiliza para definir el puesto dentro de un nivel educativo y modalidad, puede catalogarse como "base" para aquellos que cuentan con el nombramiento titular y/o "interino" para aquellos cuya naturaleza de contratación es temporal.

Pre-registro: Es la primer etapa, dentro del proceso de la convocatoria, en la que el aspirante llena una forma electrónica habilitada en una plataforma WEB en la que captura información de tipo personal, académica, experiencia laboral, etc.

Registro: Es la segunda etapa, dentro del proceso de la convocatoria, en la que el aspirante asiste a la sede única que se señala en la boleta que imprimió en la etapa de pre-registro y en la cual se efectuará la revisión presencial de documentos académicos.

Tipo de sostenimiento de la plaza a concursar: este concepto se utiliza para identificar que la plaza por la que está concursando el aspirante está sujeta ya sea a las condiciones y prestaciones salariales de la Entidad Federativa cuando se trata de una plaza "estatal", o a las condiciones y prestaciones salariales que determina la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cuando se trata de una plaza "federal".

Titulado: Se refiere a que el aspirante ha presentado su examen de titulación de la carrera o posgrado y cuenta con el documento de la institución formadora que avala su acreditación.

Examen psicométrico: Mediante esta evaluación o diagnóstico se conocen características personales del aspirante tales como inteligencia, conducta y adaptabilidad, basándose en la medición de dimensiones funcionales independientes y psicológicamente significativas, que determinan el perfil de la persona y su adecuación al puesto. El resultado de este examen es inapelable.